

10 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las notas emitidas en las evaluaciones vendrán expresadas de 1 a 10.

Para aprobar cada evaluación el alumno/a debe obligatoriamente:

- Superar **TODAS** las pruebas contenido teórico-práctico del trimestre con una nota igual o superior a 5, o bien aprobar el control trimestral con nota igual o superior en caso que el alumnado tuviera suspensa alguna unidad de trabajo.
- Superar **TODAS** actividades de enseñanza-aprendizaje y trabajos complementarios realizados en cada trimestre. con una nota igual o superior a 5 cada una de las actividades.
- Valoración positiva de los contenidos actitudinales.

Por lo tanto, si un alumno/a obtuviera una calificación menor a 5 bien en las pruebas de evaluación o bien en alguna de las actividades de enseñanza-aprendizaje pedidas por el profesorado durante el trimestre la evaluación correspondiente estaría suspensa. Se debe entender que no se obtendrá el 5 mediante la media de las pruebas teórico-práctico del trimestre o bien de las actividades de enseñanza-aprendizaje y trabajos complementarios en del trimestre.

Se tomará como medida para disuadir al alumnado en la copia de los ejercicios de otros compañeros sancionar con una **PENALIZACIÓN DE 2 PUNTOS** en la nota final de los ejercicios y una **PENALIZACIÓN EN LA NOTA EN LA PRUEBA TEORICA-PRÁCTICO**. Las penalizaciones serán aplicadas tanto al alumnado que deja copiar como el que copia en el caso que el alumnado implicado no reconozca su implicación en un primer momento.

El alumno/a que en alguna de las pruebas teóricas-prácticas **COPIE O INCUMPLA ALGUNAS DE LAS NORMAS DESCRITAS EN EL EXAMEN** quedará automáticamente suspenso en dicha evaluación sin opción a recuperación o examen de repesca. Si se tratase de la evaluación previa a la Formación en Centros de Trabajo, el alumno tendrá que presentarse a la Evaluación Final de Junio para superar el módulo.

La nota se obtendrá aplicando los procedimientos de evaluación antes citados. La ponderación de la nota final dependerá de los siguientes contenidos evaluables:

| CONTENIDOS | DESCRIPCIÓN | PORCENTAJE |
|------------------------|---|------------|
| PROCEDIMENTALES | Actividades de enseñanza-aprendizaje realizadas en el trimestre. | 40% |
| ACTITUDINALES | Puntualidad, iniciativa, interés y esfuerzo personal, contenidos actitudinales, trabaja adecuadamente en clase... | 20% |
| EXAMEN | Actividades teórico-práctico específicas de evaluación. | 40% |

11 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

En este apartado se establecen los criterios y actividades que se llevarán a cabo en las evaluaciones pendientes de valoración positiva.

Las fechas de dichas evaluaciones se regirán por el calendario establecido en Jefatura de Estudios o en su defecto por los criterios concretados en el Proyecto Curricular del Ciclo.

11.1 RECUPERACIÓN EVALUACIONES PARCIALES.

Este punto describe las actividades a desarrollar por los alumnos/as que han suspendido alguna evaluación parcial.

El alumnado deberá:

- Adquirir las capacidades terminales de la/s evaluación/es suspendida/s.
- Superar las actividades enseñanza/aprendizaje de la/s evaluación/es a evaluar. Para ello el profesorado puede proponer nuevas actividades al alumno/a con el fin de superar dichas capacidades, o bien proponer un proyecto que englobe todas las actividades.

Para alcanzar la evaluación positiva de la/s evaluación/es suspendida/s:

- El alumno/a debe superar con un 5 o superior las actividades enseñanza/aprendizaje pendientes.
- El alumno/a debe obtener un 5 o superior en la prueba teórica y / o práctica de los contenidos conceptuales y procedimentales de todos los trimestres por superar

Los criterios de calificación y la ponderación final de la calificación serán por tanto los mismos que los expuestos en el apartado 10 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

11.2 EVALUACIÓN FINAL

Este punto va destinado a describir las actividades a desarrollar por el alumnado, que ha suspendido la segunda evaluación parcial.

Las horas semanales que los alumnos/as han de dedicar a cada unidad de competencia dependerán de las capacidades terminales que el alumnado no haya adquirido a lo largo del curso y la distribución horaria de las actividades fijadas por Jefatura de Estudios.

El alumnado deberá:

- Asistir a todas las horas de recuperación en el período establecido según el calendario y horario establecido por Jefatura de Estudios.
- Adquirir las mismas capacidades terminales que en las evaluaciones parciales.

- Las actividades de enseñanza/aprendizaje serán del mismo estilo y complejidad que las propuestas durante el curso, personalizándolas al alumno/a dependiendo de las capacidades terminales que no haya adquirido.
- Se conservará la nota de las actividades enseñanza-aprendizaje (trabajos realizados al final de cada unidad de trabajo, trabajos de investigación...) de las capacidades con evaluación positiva, aunque se le ofrece la posibilidad si deseara subir la nota.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Las actividades realizadas en el periodo de recuperación.
- Un trabajo opcional donde el alumnado pueda adquirir las capacidades terminales pendientes de evaluación positiva.
- Una prueba teórica y / o práctica sobre ordenador donde se evaluará todos los contenidos conceptuales y procedimentales del curso.

El alumno/a obtendrá una evaluación positiva del módulo si:

- Supera las actividades enseñanza/aprendizaje de todo el curso con una calificación igual o mayor a 5.
- Supera la prueba final con una calificación igual o superior a 5.
- Ha asistido a **TODAS** las horas de recuperación del módulo, establecido por Jefatura de Estudios.

Los criterios de calificación serán los mismos que los expuestos en el apartado 10 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN y la ponderación de la nota será la siguiente teniendo en cuenta los criterios de calificación propios de la evaluación:

| CONTENIDOS | DESCRIPCIÓN | PORCENTAJE |
|------------------------|---|------------|
| PROCEDIMENTALES | Actividades de enseñanza-aprendizaje realizadas en el trimestre. | 30% |
| ACTITUDINALES | Puntualidad, iniciativa, interés y esfuerzo personal, contenidos actitudinales, trabaja adecuadamente en clase... | 30% |
| EXAMEN | Actividades teórico-práctico específicas de evaluación. | 40% |

11.3 EVALUACIÓN FINAL ALUMNADO CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Se realizará un tratamiento especial a este alumnado ya que el profesorado no ha podido realizar un seguimiento o evaluación continua del alumno ya que no ha asistido con regularidad a clase. El profesorado **EVALUARÁ CADA ALUMNO/A DE FORMA INDIVIDUAL** teniendo en cuenta:

- Justificación de la ausencia
- Trabajo realizado a través de la plataforma virtual *e-learning* Moodle

- Actitud del alumno/a
- Asistencia al horario de recuperación.

El alumnado deberá:

- Asistir a todas las clases de recuperación en el período establecido según el calendario y horario establecido por Jefatura de Estudios.
- Adquirir las mismas capacidades terminales que en las evaluaciones parciales.
- Las actividades de enseñanza/aprendizaje serán del mismo estilo y complejidad que las propuestas durante el curso, personalizándolas al alumno/a dependiendo de las capacidades terminales que no haya adquirido.
- Se conservará la nota de las actividades enseñanza-aprendizaje (trabajos realizados al final de cada unidad de trabajo, trabajos de investigación...) de las capacidades con evaluación positiva, aunque se le ofrece la posibilidad si deseara subir la nota. Si el alumno no ha superado las actividades enseñanza-aprendizaje el profesorado le puede plantear nuevas actividades que engloben las capacidades a adquirir.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Las actividades realizadas en el periodo de recuperación.
- Un trabajo opcional donde el alumnado pueda adquirir las capacidades terminales pendientes de evaluación positiva.
- Una prueba teórica y / o práctica sobre ordenador donde se evaluará todos los contenidos conceptuales y procedimentales del curso.

El alumno/a obtendrá una evaluación positiva del módulo si:

- Supera las actividades enseñanza/aprendizaje planteadas en el período de recuperación con una calificación igual o mayor a 5.
- Superar la prueba final con una calificación igual o superior a 5.
- Ha asistido a **TODAS** las horas de recuperación del módulo, establecido por Jefatura de Estudios.

Los criterios de calificación serán los mismos que los expuestos en el apartado 10 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN y la ponderación de la nota será la siguiente teniendo en cuenta los criterios de calificación propios de la evaluación:

| CONTENIDOS | DESCRIPCIÓN | PORCENTAJE |
|-----------------|--|------------|
| PROCEDIMENTALES | Actividades de enseñanza-aprendizaje realizadas en el trimestre. | 30% |

| | | |
|----------------------|---|------------|
| ACTITUDINALES | Puntualidad, iniciativa, interés y esfuerzo personal, contenidos actitudinales, trabaja adecuadamente en clase... | 30% |
| EXAMEN | Actividades teórico-práctico específicas de evaluación. | 40% |